



Radicado: D 2023070003249

Fecha: 18/07/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO NÚMERO 2023070003249**  
(Del 18 de julio de 2023)

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

**Decreto Especial de Reconocimiento a la  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO**

Que este organismo de control fiscal cumple 100 años ejerciendo control fiscal independiente, en cumplimiento de los fines del Estado y la defensa y protección del recurso y patrimonio públicos de Colombia.

Que la historia de la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN** comenzó a gestarse ante la necesidad de poner orden a las finanzas del país en un momento en que atravesaba una profunda crisis derivada de la inestabilidad social y económica generada por las guerras de principios del siglo XX. En este contexto, en el año de 1923, llega al país la Misión Kemmerer, un equipo de expertos norteamericanos, con la finalidad de poner orden a las finanzas públicas, y que contó con la asesoría legal del estadista Esteban Jaramillo, ministro de Hacienda del Gobierno de Enrique Olaya Herrera.

Atendiendo a las recomendaciones de la Misión Kemmerer el Presidente de la República, Pedro Nel Ospina; su ministro del Tesoro, Gabriel Posada; y los presidentes del Senado, Luis de Greiff, y de la Cámara, Ignacio Moreno, el Gobierno Nacional expidió el 19 de julio de 1923, la Ley 42 sobre "Organización de la Contabilidad Oficial y Creación del Departamento de Contraloría", sustituyendo lo que operaba hasta entonces, la denominada Corte de Cuentas.

Es así como la Corte de Cuentas, la Dirección General de Contabilidad, la Oficina Nacional de Estadística y la Oficina Central de Ordenaciones del Ministerio del Tesoro quedaron incorporadas al Departamento de Contraloría, que comenzó a funcionar el 1° de septiembre de 1923, año en que entró en vigencia la Ley 42. El Presidente Ospina nombró como primer Contralor General de la República a Eugenio Andrade.

Que, desde entonces, la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN** ha asumido transformaciones conforme a las necesidades de los tiempos alcanzando en el año 2002 la certificación ISO 9001 (versión 2000) otorgada por BVQI de Colombia Ltda (Bureau Veritas), con la que se avaló a nivel internacional la calidad de buena parte de los procesos del ente de control. Para ese momento, la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN** era la única

“.....”

entidad pública, del orden nacional, certificada por la norma ISO 9001 y la segunda contraloría latinoamericana en certificarse.

Que la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN** se ha comprometido decididamente a combatir la corrupción, y en ese propósito, en el año 2003, se unió con la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación para enfrentar este flagelo a través de un convenio interinstitucional, de cuyo trabajo surgió el Grupo Élite Anticorrupción; a su vez, suscribió un convenio de cooperación con el Gobierno de los Países Bajos, con el objeto de apoyar el proyecto para combatir la corrupción en Colombia.

Que la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN** ha estado atenta a la modernización en atención a la transformación tecnológica, para lo que estableció el Programa de Modernización implantando y actualizando constantemente el Portal Institucional de la Contraloría General de la República, en la intranet y la internet, la primera como herramienta de trabajo y comunicación interna; y la segunda como plataforma para que cualquier ciudadano que desee conocer su funcionamiento y su gestión, en aras de la transparencia.

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento a la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN** por sus 100 años de vida y su indeclinable compromiso de ejercer control fiscal, defender el adecuado uso e inversión de los recursos públicos y de luchar contra la corrupción.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al Contralor General de la República en funciones, doctor Carlos Mario Zuluaga Pardo, en acto público que tendrá lugar en el Teatro Colón, de la ciudad de Bogotá, el día miércoles 19 de julio de 2023.

Comuníquese y Cúmplase,



**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia